



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

13285***Aprobación definitiva del proyecto de legalización del vestuarios (antiguos) y porche en el Campo de fútbol «Es Torrentó Mariona Caldentey», situado al T.M. de Felanitx***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 11.11.2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente **ACUERDO** que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el Proyecto de Legalización del vestuarios (antiguos) y porche en el Camp de fútbol «Es Torrentó Mariona Caldentey», situado al T.M. de Felanitx, redactado por el arquitecto Joan Forteza Mesquida, con n.º de visado 11/07412/25, de fecha 03/07/2025.

Segundo. El coste de ejecución material (C.E.M.) del Proyecto de legalización es de 189.474,36 €

Tercero. Publicar este Acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org) ”.

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Felanitx, documento firmado electrónicamente en el margen (20 de noviembre de 2025)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

